



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia
Secretaría de Finanzas y Administración

Sub-dependencia

Oficina

No. de oficio Del C. Secretario

Expediente SFA -147 /2021

Asunto: Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021
Convocatoria - Fe de erratas.

“2021, año de la Independencia”

Morelia, Michoacán a 23 de marzo de 2021.

Ref. Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021 (en segunda convocatoria a la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-01/2021).

A las Instituciones Financieras Interesadas

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la **Secretaría de Finanzas y Administración** emitió la convocatoria a las instituciones financieras mexicanas para participar en la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021 (en segunda convocatoria a la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-01/2021) para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasas, de variable a tasa fija, la cual fue publicada el 22 de marzo de 2021.

Al respecto, se emite la presente Fe de Erratas a la Convocatoria, en los siguientes términos:

“El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (el “*Estado*”), por conducto de la **Secretaría de Finanzas y Administración** (la “*Secretaría*”) convoca a las instituciones financieras mexicanas para participar en la Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021 (en segunda convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA SFA-LP-LI2021-01/2021) para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasas, de variable a tasa fija, (la “*Licitación*”) con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, fracción XXIV, 22, 26, 29 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la “*Ley de Disciplina Financiera*”); numerales 1, 2, 5, 6, 8, 12, 41, 42, 43 y 44 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “*Lineamientos*”); artículo 44, fracción XII, y 60, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 6, fracción I, inciso F) y demás disposiciones aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; el Decreto 506 emitido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2020 (el “*Decreto de Autorización*”); y los artículos 17, fracción II y 19 fracciones X y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y demás relativos.

#MichoacánSeEscucha



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	
Oficina	
No. de oficio	Del C. Secretario
Expediente	SFA -147 /2021
Asunto:	Licitación Pública SFA-LP-LI2021-02/2021 Convocatoria - Fe de erratas.

“2021, año de la Independencia”

...

DICE:

...

3.2 Monto nominal / Monto a Asegurar: \$1,429'928,641.09 (un mil cuatrocientos veintinueve millones novecientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y un pesos 09/100 M.N.).

...

4.1 Características del Financiamiento Banobras 3.

(a) Saldo insoluto a la fecha asciende a la cantidad de \$1,991'522,210.20 (un mil novecientos noventa y un millones quinientos veintidós mil doscientos diez pesos 20/100 M.N.).

DEBE DECIR:

...

3.2 Monto nominal / Monto a Asegurar: \$1,428,451,736.85 (un mil cuatrocientos veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y seis pesos 85/100 M.N.).

...

4.1 Características del Financiamiento Banobras 3.

(a) Saldo insoluto a la fecha asciende a la cantidad de \$1,989,722,814.22 (un mil novecientos ochenta y nueve millones setecientos veintidós mil ochocientos catorce pesos 22/100 M.N.).

La precisión anterior se encuentra debidamente reflejada en los Formatos de Oferta publicados en esta misma fecha en la Página Oficial de la Licitación.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, les envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Maldonado Mendoza
Secretario de Finanzas y Administración

C.c.p. M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón, Director de Operación Financiera.-Para su conocimiento.
Expediente.
Minutario.

CMM/JAOC/mmt

#MichoacánSeEscucha